

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	60.542.631.532	60.542.631.532	2.666.148.494	4%	0	2.666.148.494
01	Actividades Centrales Administrativas	47.537.607.207	47.537.607.207	2.621.623.494	6%	0	2.621.623.494
100 Servicios Personales		36.940.757.028	36.940.757.028	2.621.623.494	7%	0	2.621.623.494
200 Servicios No Personales		8.819.328.339	8.819.328.339	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.667.521.840	1.667.521.840	0	0%	0	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
02	Atención Social y Comedores Comunitarios	6.294.193.520	6.294.193.520	30.425.000	0,48%	0	30.425.000
100 Servicios Personales		462.550.000	462.550.000	30.425.000	7%	0	30.425.000
200 Servicios No Personales		331.643.520	331.643.520	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.500.000.000	5.500.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia a Pescadores por Veda Pesquera	6.710.830.805	6.710.830.805	14.100.000	0,21%	0	14.100.000
100 Servicios Personales		428.610.000	428.610.000	14.100.000	3%	0	14.100.000
200 Servicios No Personales		262.220.805	262.220.805	0	0%	0	0
800 Transferencias		6.020.000.000	6.020.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		60.542.631.532	60.542.631.532	2.666.148.494	4%	0	2.666.148.494

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	430.603.074.410	430.603.074.410	65.017.530.683	15%	0	65.017.530.683
01	Protección Social a Familias de TEKOPORA	430.603.074.410	430.603.074.410	65.017.530.683	15%	0	65.017.530.683
100 Servicios Personales		30.872.019.736	30.872.019.736	2.020.230.683	7%	0	2.020.230.683
200 Servicios No Personales		3.261.294.674	3.261.294.674	400.000.000	12%	0	400.000.000
800 Transferencias		396.469.760.000	396.469.760.000	62.597.300.000	16%	0	62.597.300.000
002	INCLUSIÓN ECONÓMICA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	34.686.807.493	34.686.807.493	358.103.650	1%	0	358.103.650
02	Fomento de Microemprendimientos a participantes de TENONDERA	34.686.807.493	34.686.807.493	358.103.650	1%	0	358.103.650
100 Servicios Personales		5.145.140.000	5.145.140.000	358.103.650	7%	0	358.103.650
200 Servicios No Personales		1.041.667.493	1.041.667.493	0	0%	0	0
800 Transferencias		28.500.000.000	28.500.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
003	PROMOCIÓN SOCIAL	6.833.346.634	6.833.346.634	84.389.324	1%	0	84.389.324
02	Regularización de Territorios Sociales	6.833.346.634	6.833.346.634	84.389.324	1%	0	84.389.324
100 Servicios Personales		2.837.120.000	2.837.120.000	84.389.324	3%	0	84.389.324
200 Servicios No Personales		699.273.285	699.273.285	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		3.210.034.475	3.210.034.475	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		86.918.874	86.918.874	0	0%	0	0
SUBTOTAL		472.123.228.537	472.123.228.537	65.460.023.657	14%	0	65.460.023.657
TOTAL ENTIDAD		532.665.860.069	532.665.860.069	68.126.172.151	13%	0	68.126.172.151

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

